

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA WEB TURISTICA DEL MUNICIPIO DE BAENA, LA ELABORACIÓN DE LA WEB EXCLUSIVA PARA LA SEMANA SANTA, Y LA EDICIÓN DIGITAL DE MATERIAL TURISTICO DE DESTINO, en ejecución de la actuación 10 del PSTD Diseño y Ejecución Plan Trienal de Comunicación Turística On line, en el marco del PRTR financiado con fondos Nex Generation UE

### Fecha y hora de celebración

20 de septiembre de 2024 a las 11:00

### Lugar de celebración

Negociado de Contratación

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Ramón Vizcaino Barea, Teniente de Alcalde

SECRETARIO

D. Alfonso Rodríguez Polo, Jefe Negociado Patrimonio

VOCALES

Dña. Alba Ávila Jiménez, Técnico de Contratación

D. Rafael Triguero Rosales, Técnico Intervención

D. Miguel A. Morales Diaz, Secretario General

Dña. Almudena Sevillano Espejo, Teniente de Alcalde

### Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor
- 2.- Acto de apertura Criterios valorables automaticamente.
- 3.- Acto de Valoración Criterios valorables automaticamente

La mesa de contratación antes del acto de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, da cuenta de que tres de las empresas requeridas para la subsanación de documentación han presentado la documentación en tiempo y forma, no así la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L., por lo que acuerda excluir definitivamente la oferta presentada.

### Se Expone

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor.

La Mesa de contratación da cuenta del informe emitido por la Técnico Mpal. De Turismo de fecha 16/08/24, con una puntuación máxima a obtener de 45 puntos y valorando el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto del contrato, la Innovación y Originalidad y la Calidad Visual de la presentación de la memoria, el cual queda unido al expediente y al que nos remitimos en aras de no repetir el mismo en la presente acta.

De dicho informe se desprende el siguiente resumen de la valoración obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL PUNTOS
WICON GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	25	15	5	45
PHYGITAL DEST, S.L.	25	10	5	40
6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.	17	15	5	37

VRESTUDIO	17	10	5	32
THE SUPER DRIVER IOT SOLUTION S.L.	14,5	5	5	24,5
PROMEDIA DIFUSION S.L.	10	5	2,5	17,5
SEEKETING S.L.	10	5	2,5	17,5

Una vez analizado el informe técnico, la Mesa de Contratación acepta el mismo y la valoración que se hace de las propuestas realizadas por los licitadores.

2.- Acto de apertura y valoración criterios valorables automáticamente.

La mesa de contratación procede a la apertura del sobre que contiene los criterios valorables automáticamente obteniendo la siguiente puntuación:

EMPRESAS LICITADORAS	Videos adicionales	Guias adicionales	Plazo webs	Imagenes adición.	Oferta economica	puntos
WICON GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	5	10	15	10	65.259,26 €	49,85
PHYGITAL DEST, S.L.	5	10	15	10	60.374,95 €	50,65
6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L.	5	10	15	10	53.730,00 €	51,97
VRESTUDIO	5	10	15	10	50.360,00 €	52,77
THE SUPER DRIVER IOT SOLUTION S.L.	5	10	15	10	63.545,45 €	50,12
PROMEDIA DIFUSION S.L.	5	10	15	10	52.990,00 €	52,13
SEEKETING S.L.	5	10	15	10	42.860,33 €	55,00

Una vez analizados los criterios de juicio de valor y los criterios de valoración automática las empresas licitadoras quedan de la siguiente manera:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios juicio de valor	Criterios Automáticos	Total
WICON GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	45	49,85	94,85
PHYGITAL DEST, S.L.	40	50,65	90,65
6TEMS COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L.	37	51,97	88,97
VRESTUDIO	32	52,77	84,77
THE SUPER DRIVER IOT SOLUTION S.L.	24,5	50,12	74,62
SEEKETING S.L.	17,5	55,00	72,50
PROMEDIA DIFUSION S.L.	17,5	52,13	69,63

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación a la empresa WICON GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., y acuerda requerir la documentación previa prevista en la cláusula 27 del PCAP de conformidad con el art. 159.4.4ª LCSP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Alfonso Rodríguez Polo  
SECRETARIO

D. Francisco Ramón Vizcaino Barea  
PRESIDENTE